



GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

IN RE: USO DE GENERADORES DE ENERGÍA
EXTERNOS POR LA AUTORIDAD DE
ENERGÍA ELÉCTRICA Y FACTURACIÓN A
CLIENTES

CASO NÚM.: CEPR-IN-2018-0002

Asunto: Aviso sobre Vistas Públicas.

RESOLUCIÓN

El 25 de julio de 2018, el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado de Energía") emitió un Aviso de Investigación dando inicio a la investigación de epígrafe. Según expresado por el Negociado de Energía, en la presente investigación se hará énfasis en la información relacionada a la utilización de generadores de energía externos por parte de la Autoridad de Energía Eléctrica ("Autoridad") para proveer servicio eléctrico a sus clientes. El Negociado hará énfasis también al proceso de facturación de la Autoridad en relación con el servicio eléctrico provisto a sus clientes por medio de generadores de energía externos.

Con el fin de garantizar la participación ciudadana en este procedimiento, el Negociado de Energía celebrará las siguientes Vistas de Comentarios Públicos:

Fecha	Hora	Lugar
12 de septiembre de 2018	4:00 p.m. – 7:00 p.m.	Cancha Bajo Techo Juan de la Cruz Soto Culebra, PR
		Salón de Vistas del Negociado de Energía
19 de septiembre de 2018	4:00 p.m. – 7:00 p.m.	Edificio Seaborne 268 Ave. Muñoz Rivera, Piso 8 San Juan, PR

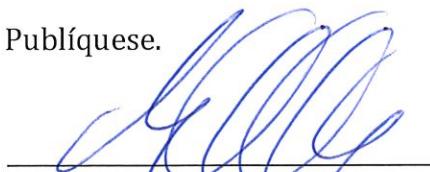
Cualquier persona interesada podrá exponer sus comentarios sobre la presente investigación durante las Vistas de Comentarios Públicos. El Negociado de Energía, a su discreción, podrá establecer fechas adicionales para celebrar vistas de comentarios públicos.

De igual forma, cualquier persona interesada podrá enviar sus comentarios escritos mediante correo electrónico (comentarios@energia.pr.gov), mediante correo postal (Edificio Seaborne, 268 Ave. Muñoz Rivera, Nivel Plaza Suite 202, San Juan, P.R. 00918) o mediante entrega personal en la Secretaría del Negociado de Energía, ubicada en la dirección antes indicada.

A
JUS
JMS
EC

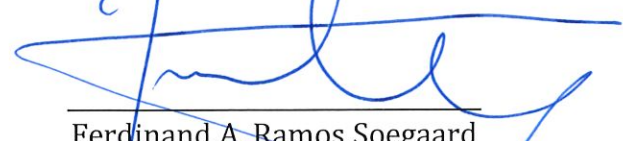


Publíquese.


Edison Avilés Deliz
Presidente


Lillian Mateo Santos
Comisionada Asociada


Ángel R. Rivera de la Cruz
Comisionado Asociado


Ferdinand A. Ramos Soegaard
Comisionado Asociado

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 7 de septiembre de 2018 así lo acordó la mayoría de los miembros del Negociado de Energía de Puerto Rico. En la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Resolución en relación al Caso Núm. CEPR-IN-2018-0002.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de septiembre de 2018.


María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria